

LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA

Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

Año VIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
España, 1 peseta trimestre.—Ultramar, 1,25 id.—Portugal, 1,50 id.—Otros países, 1,75 id.
Los pagos se efectuarán por adelantado, en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo.
25 ejemplares, 75 céntimos.

APARECE LOS SABADOS
Redacción y Administración, Bailén, 41.
BILBAO, 14 DE DICIEMBRE DE 1901.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En Bilbao, en esta Administración, y en las oficinas, en el domicilio de las Agrupaciones Socialistas, en las dependencias de Administración ó nombre de Facultad, y la de Redacción, ó nombre del Director.
Número suelto 5 céntimos



Contraste.

Hacia notar días atrás *La Vox de Vizcaya* la indiferencia que muestra la clase adinerada de esta villa con respecto á la vida intelectual, y citaba como ejemplo, en favor de la clase trabajadora, las conferencias que vienen dándose en el Centro de Sociedades Obreras.

Ciertamente que es para llamar la atención el hecho de que en Bilbao, capital importante por su población, é importantísima por su riqueza, no tenga la clase capitalista, aunque sólo fuese en bien suyo, centros de ilustración, gimnasios de la inteligencia para una elevación mayor de su nivel de cultura. La vida de los negocios y de los placeres epicúreos, la materialidad de la existencia, es lo que preocupa sólo á esa metalizada clase.

Recordamos aún aquellas conferencias de extensión universitaria que dieron en el Círculo Industrial los catedráticos señores Buyla y Altamira. Concurrían á ellas unos cuantos señores de la industria y el comercio que se dormían, materialmente se dormían, oyendo las disertaciones de los dos sabios catedráticos. En cambio, los muchos obreros que á ellas asistían, ávidos de aprender, permanecían muy despiertos para no desperdiciar las enseñanzas de los conferenciantes.

El espectáculo que están dando ahora los trabajadores en el Centro de Sociedades Obreras cuando algún hombre de ciencia ocupa la tribuna para comunicarles sus conocimientos, es edificante en grado sumo. El salón carece de capacidad para contener á todos los que asisten; éstos oyen atentamente, no pierden una palabra de las pronunciadas, y después, cuando la conferencia termina, se comunican entre sí sus impresiones, y sobre lo que han oído discuten con el propósito de ponerse en el punto de vista verdadero.

Y lo que sucede en Bilbao, sucede en Asturias, donde los catedráticos de la Universidad ovetense están dando en los Centros Obreros conferencias de extensión universitaria pedidas por los mismos trabajadores, y sucede lo mismo en otras muchas partes de España.

¿Qué más? En aquellos pueblos en que no hay facilidades para la celebración de conferencias científicas, por falta de hombres que las den, las Agrupaciones y los Centros Obreros crean escuelas nocturnas donde los trabajadores reciben la instrucción primaria y aun elemental que necesitan. Ejemplo reciente tenemos en Erandio, donde la Agrupación Socialista acaba de acordar, según decimos en otro lugar de este número, la creación de una escuela nocturna para la enseñanza de lectura, escritura, aritmética, geometría y dibujo lineal.

Una clase trabajadora que así procura por su instrucción, mientras la clase privilegiada tiene su inteligencia en permanente ociosidad, digna es de redención y llegará á redimirse, porque para ello se está capacitando.

¡Adelante, pues!

NOTAS SEMANALES

El señor Moret, á pesar de no tener el pobrecito más que una casa de su propiedad, y esa casa hipotecada, según ha confesado él mismo, está convidando á comer en Lhardy á los padres ó padrastos de la patria por orden alfabético de apellidos. La última comida correspondió á los diputados cuyos apellidos empezaban por las iniciales B, C, D y parte de la E. Es decir, por los diputados que Comen, Beben, Duermen y Engordan. Y que cuando los llaman para hacer algo beneficioso al país se hacen los sordos.

En casa del arcipreste de Bilbao, señor Castañares, ha habido estos últimos días un jubileo sospechoso de presbíteros.

Todo el mundo se preguntaba: —Pero ¿qué trama esa gente? ¿Ha llegado la hora de lanzarse al campo en defensa de Carlos Chapa?

Y al fin se ha averiguado el intríngulis. De lo que se trataba era de poner en claro las circunstancias que concurren en un boxeo que se celebró el 1.º de mayo último entre los presbíteros don Melitón Beraza y don Pedro Zugazaga.

Del cual boxeo resultaron, según parece, algunos cardenales. Vamos, cuestión de intereses. O... ¿quién sabe si de faldas!

Un hijo de la marquesa de Castelnou disparó hace pocos días en Barcelona contra su madre nada menos que cinco tiros de revólver.

La marquesa expiró á los pocos momentos. ¡Ay, Severo! Te digo de verdad que está buena la buena sociedad.

Tengo que hablar hoy del tranvía eléctrico.

—¡Vamos! — dirán ustedes. — ¡Algún nuevo choque.

No, no se trata de un choque. Se trata de la fusión de los ejes de un coche, fusión que ocurrió hace pocos días en la calle de la Estación y que estuvo á punto de producir unas cuantas desgracias.

No fué choque, pero tan poco fué chocante.

Todo lo malo que venga del tranvía eléctrico no choca á nadie ya.

Según un periódico, se anuncia que el Papa León XIII abraja el propósito de nombrar obispo de la Habana á un anciano eclesiástico cubano, muy adicto á los yanquis.

¿Cómo! ¿Adicto á los yanquis, á los he-rejes?

Verdad es que son los que tienen vara alta en la isla de Cuba.

Y á lo que estamos, tuerta.

Lo en un periódico local:

El veterinario inspector del Matadero ha propuesto al Ayuntamiento la adopción de algunas reformas en aquel establecimiento para evitar que se cambien los pulmones de reses sacrificadas y dadas por buenas, por otros sin condiciones para el consumo.

Pero ¿también en esto hay timos? ¡Vamos, se conoce que hay quienes se

dedican á fabricar pulmones tuberculosos para comprometer á los veterinarios municipales!

¡Oh, la maldad humana!...

Dicen de Pamplona que en el pueblo de Castillo residía una mujer que se hallaba parálitica hacía algún tiempo y fué aconsejada para que visitara el Cristo de la ermita de Airibar.

Así lo hizo. Acompañada de unos parientes se presentó delante de la imagen, é instantáneamente empezó á andar completamente curada.

El hecho hubiera parecido milagroso si no se hubiera comprobado que la parálitica es pariente cercana del sacristán.

Y que de lo que se trataba era de llevar parroquia á la ermita de Airibar.

Por supuesto, *ad majorem Dei gloria.*

Del convento de Villaro se ha fugado una monjita muy joven y muy bonita...

¡Claro!

Joven y con perfecciones, que se escapara comprendo.

Es, sin duda, que iba huyendo de las malas tentaciones...

de algún Padre reverendo.

Programas que no se cumplen.

Con motivo de la discusión de la modificación presentada por nosotros, pidiendo la supresión del impuesto de consumos, se ha demostrado que hay hombres que pertenecen á un partido, que se precia de ser político, y los cuales no cumplen el programa que se han dado.

Al decir que no cumplen el programa que se han dado, lo digo porque en la confección del mismo, del programa, no han intervenido ni directa ni indirectamente los individuos ó vecinos que forman la masa del partido, puesto que es sabido que sólo los que ejercen los cargos de concejales, don Sabino Arana y otros conspicuos del partido son los que han intervenido en la elaboración del programa, y de este modo, á mi juicio, han falseado los principios democráticos que siempre han imperado en la constitución de los organismos políticos y administrativos que existieron en la época de la independencia de este Señorío, como después dependiendo más ó menos directamente de la Corona de Castilla.

Después de demostrada esta falta de democracia en la confección del programa, que de haberse confeccionado de otra manera sería la obra común, más ó menos acertada, de la mayoría de los nacionalistas, pasemos á tratar del asunto objeto de este artículo.

Es, pues, público y notorio que los nacionalistas se han declarado partidarios, en su programa, de la supresión del impuesto de consumos, y sabida es la diversidad de tendencias manifestadas entre los señores Zarauz y Azaola.

El primero, faltando á su programa, se declaró partidario de la contribución mixta, y, á pesar de esto, votó en contra del aumento de la tarifa de percepción para el champagne, así como para los demás artículos de lujo. Este mismo bizkaitarra, combatió y votó en contra de la disminu-

ción y rebaja de la tarifa de los artículos de primera necesidad.

Con mejor y más plausible criterio, el señor Azaola sostuvo y defendió todo lo contrario de lo que sostenía su compañero de bizkaitarrismo.

Esto ocurre entre los nacionalistas ó bizkaitarras á las primeras de cambio, unos combatiendo los principios que informan su programa y la conveniencia general del pueblo, y otros individuos del partido cumpliendo con los deberes que el mismo les impone.

Es el principio de la desmoralización política de los bizkaitarras en materia administrativa lo que acabo de indicar, y espero no ha de tardar mucho sin que se dibuje una mayor división ó excisión entre ellos si el elemento reaccionario de ese partido—enemigo declarado de la libertad, compuesto de integristas y carlistas disfrazados con la careta del separatismo—no cede en gran parte de sus pretensiones en lo que atañe á la libertad, tanto en lo político como en materia religiosa.

Es imposible que subsista la homogeneidad en un partido formado por dos componentes antitéticos é infusibles: entre oscurantistas y amantes de la luz.

Tiempo al tiempo.

FELIPE CARRETERO.

Pamplona, 9 diciembre 1901.

Los practicantes de farmacia.

A nuestras manos ha llegado por casualidad un número, correspondiente al 1.º de diciembre, de la revista valenciana *El Practicante*, defensora de los intereses de los practicantes de farmacia, y en ese número hemos visto denunciado un hecho que nos ha parecido merecedor de las más agrias censuras.

Trátase de un practicante que prestó sus servicios durante catorce años en la farmacia del señor Bengoa, de Bilbao, y que por el solo hecho de haberse retrasado cinco ó seis minutos en la hora de asistencia á sus obligaciones, ha sido despedido de la botica por el burgués que le explotaba.

El Practicante termina así las líneas que dedica á dar cuenta de ese injustificado despido:

«Mas en todas partes encuentra lastre el progreso. También en Bilbao hay compañeros que nada se preocupan de sus deberes para consigo y para con los demás. Pocos, muy pocos son, pero ¿por qué no se asocian á sus compañeros esos pocos que aún no lo han hecho? ¿No os inspiran ningún cariño esos compañeros que sufren enfermedades ó privaciones? ¿No teméis sufrirlas vosotros? ¿No deseáis vuestra redención y la redención de la clase? ¡Asociaos, compañeros, que eso da honra y provecho!»

Por conveniencia propia deben asociarse todos los practicantes de farmacia, como cuantos están sujetos al yugo de la explotación, pero teniendo en cuenta que no deben limitar su esfera de acción solidaria al socorro mutuo en casos de enfermedad ó de paro forzoso, sino que deben extenderla á la resistencia contra el capital para mejorar las condiciones del trabajo.

Con el fin de evitar que sus principales les traten como ha tratado el señor Ben-

goa á ese dependiente suyo que le venía sirviendo durante catorce años, es preciso que los practicantes de farmacia imiten la conducta de los demás explotados que en las Sociedades de resistencia se hacen fuertes contra sus patronos, pues cuanto mayor sea el agrupamiento de fuerzas productoras para la defensa de sus intereses, mayores serán también sus facilidades de vida.

De otro modo conseguirán muy poco los practicantes de farmacia.

EN AUSTRALIA

Leyes protectoras de las mujeres y de los niños empleados en la industria.

La limitación legal del trabajo de las mujeres y de los niños es uno de los principales objetos de las numerosas leyes de protección obrera de Australia. Hay que notar que esas leyes han sido, en su mayor parte, votadas, ó en todos los casos refundidas y corregidas, desde la época en que los Partidos Obreros se formaron y consiguieron enviar diputados á todos los parlamentos, es decir, desde unos diez años á esta parte.

Sin duda, Victoria había dado ya el ejemplo, antes de la entrada del Partido Obrero en la política, por la ley de 1873, que limitaba el trabajo de las mujeres y de los niños á ocho horas diarias. Pero esta ley ha sido reemplazada por la ley mucho más completa de 1890 y finalmente por la de 1896, aún en vigor, con algunas ligeras modificaciones que datan de 1897 y 1898.

Según esta ley, los jóvenes no pueden ser empleados antes de los trece años; todavía deben haber pasado por la escuela el número de años impuestos por la ley y ser juzgados bastante fuertes para trabajar. Los jóvenes menores de dieciséis años y las niñas ó mujeres de toda edad no debían trabajar más de 48 horas por semana, según la ley de 1890; la ley de 1896 añade que no deben trabajar más de diez horas por día, ni más tarde que las nueve de la noche.

Se prevé, sin embargo, el caso en que el trabajo sea apurado y los pedidos abundantes, permitiendo para esas épocas horas suplementarias, pero sin dejarlas á la discreción del patrono. Un patrono no puede pedir á las mujeres y á los niños más de cinco horas suplementarias en un día, ni más de diez días con horas suplementarias en el año, del 1.º de enero al 31 de diciembre. Nadie está obligado á trabajar horas suplementarias contra su voluntad.

Estas horas serán pagadas vez y media de la tarifa (por tiempo ó por piezas) y cada trabajador recibirá además sesenta francos de suplemento para su comida de la tarde.

En fin, desde 1896, el patrono que usa de la facultad acordada por la ley debe prevenir esto al inspector en jefe con 24 horas de anticipación. Si las 50 horas suplementarias acordadas por la ley no bastan, se puede pedir al ministro la autorización de hacer trabajar durante tres horas suplementarias como máximo por día, de modo que las horas de trabajo no excedan de 57 por semana, y por un período de dos meses cuando más. La autorización puede ser rehusada. Si se acuerda, debe ser fijada en el taller. La tarifa de las horas suplementarias y la indemnización para la comida son iguales á las anteriores.

En Nueva Zelandia, cuatro leyes sucesivas, refundidas y corregidas en la ley de 1894, han reglamentado las horas de trabajo de las mujeres y de los niños. No es permitido el trabajo á los niños menores de catorce años. Para los de catorce á dieciséis años son necesarios un certificado escolar y otro de aptitud física. Los niños menores de dieciséis años, las mujeres y las niñas de toda edad no pueden trabajar más de 48 horas por semana y no

deben trabajar antes de las ocho menos cuarto de la mañana y después de las seis de la tarde. Además, las mujeres no deben trabajar en las cuatro semanas que siguen al parto.

La facultad de pedir horas suplementarias no puede ser ejercida por el patrono sino con el consentimiento escrito del inspector, y esta autorización debe ser fijada en la fábrica ó en el taller. Las horas suplementarias no deben exceder de tres por día, no pudiendo extenderse más de 28 días por año ni ser demandadas más de dos días seguidos. Deben ser pagadas sobre la tarifa habitual. Nadie está obligado á obrar contra su gusto.

Medidas análogas, pero menos completas y menos rigurosas, han sido adoptadas por otras colonias. En Nueva Gales la legislación desde 1890 es poco más ó menos la de Victoria. Los niños no trabajan antes de los trece años, y de trece á catorce no pueden hacerlo sino con una autorización especial del Ministerio.

Los niños menores de dieciséis años y las mujeres no deben trabajar más de 48 horas por semana, ni empezar la jornada antes de las siete de la mañana, ni terminarla después de las seis de la tarde. No se les puede pedir horas suplementarias sino durante treinta días por año ordinariamente, sesenta días cuando más si se obtiene una autorización especial del Ministerio; las horas suplementarias no excederán de tres durante esos treinta ó sesenta días. Deberán ser pagadas á razón de vez y media de la tarifa ordinaria.

En Sud-Australia, después de 1894, un niño para trabajar debe tener trece años, poseer el certificado de estudios ó haber estado cuatro años en la escuela. Las mujeres y los niños menores de catorce años no deben ser ocupados más de 48 horas por semana en tiempo ordinario, más de 60 horas si el patrono lo advierte al inspector del trabajo. Este inspector no hace sino registrar el pedido, y no puede oponerse á su efecto. Pero las horas suplementarias no deben exceder de 100 por año.

Después de cinco horas de trabajo continuo debe haber una interrupción para las comidas.

El trabajo de noche está prohibido para las mujeres y los niños. Estas disposiciones no son aplicables á la manipulación de las frutas y de los productos que fácilmente se pierden, esto es, los de la agricultura, que son los más importantes de la colonia.

En Queensland, otro país agrícola, la legislación es casi la de Sud Australia. Las mujeres y los niños no trabajan más de 48 horas por semana. Las horas suplementarias están limitadas á tres por día, cuando más, durante 52 días por año como máximo.

El fabricante, por otra parte, reclama esas horas cuando quiere, sin otra obligación que inscribir las en un registro que está á disposición del inspector.

Después de tres horas de trabajo, las mujeres y niños tienen derecho á media hora de descanso para una comida. El trabajo de noche no está formalmente prohibido sino para los jóvenes menores de dieciséis años y las mujeres menores de dieciocho años. Estas dos categorías no pueden empezar su jornada antes de las seis de la mañana ni terminarla después de las siete de la tarde.

Los inspectores del trabajo en Sud-Australia y Queensland se quejan en sus informes de no poder proteger con más eficacia á las mujeres y los niños, y piden que les den los mismos poderes que á sus colegas de las colonias más adelantadas.

Los informes de Queensland reclaman el descanso obligatorio del domingo y la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres menores de dieciocho años. Ellos demuestran que en el principal ó tal vez el único centro industrial de la colonia, en Ipswich, las mujeres mayores son empleadas muy á menudo el domingo y la noche, y el inspector general apoya al inspector de Ipswich que ha ensayado impedir el

trabajo de noche sin que la ley le haya dado formalmente el poder. Los inspectores de Queensland y de Sud-Australia piden que la ley obligue á los patronos á dar un salario más elevado y á pagar el precio de una comida cuando hacen trabajar durante las horas suplementarias.

Esta condición es impuesta, como lo acabamos de ver, por las leyes de Victoria, Nueva Zelandia y Nueva Gales.

Los mismos inspectores reclaman el derecho de poder impedir el empleo de las horas suplementarias en los mismos límites fijados por la ley, mientras que sus informes se concretan hasta ahora á hacer constar que estos límites no han sido excedidos.

En Victoria, Nueva Gales y Nueva Zelandia, los inspectores cuentan en las 48 horas que constituyen la semana de trabajo del niño todo lo que ha hecho para su patrono. Así, es una contravención emplear á un aprendiz en mandados ó servicio doméstico las 48 horas de la semana de trabajo. (Nueva Gales, 1896.)

Las leyes que protegen á las mujeres y á los niños empleados por la industria en las cinco colonias de las cuales acabo de examinar la legislación, pueden resumirse de la manera siguiente:

1.º No trabajar antes de trece ó catorce años. Reglamentación de las horas de trabajo para los jóvenes hasta los dieciséis años, y para las mujeres de toda edad hasta los dieciocho años solamente en Queensland. 2.º No trabajar de noche (salvo en Queensland). 3.º La semana de 48 horas, generalmente repartidas así: nueve horas diarias, excepto el sábado, que se considera como medio día. 4.º Descanso el sábado después de medio día y el domingo.

ALBERTO METIN.

CONFERENCIAS EN EL CENTRO OBRERO

Antesanoche dió su anunciada conferencia en el Centro de Sociedades Obreras el distinguido abogado don Pedro Eguileor.

La concurrencia fué numerosísima, hasta el punto de ocupar las piezas inmediatas al salón y parte de la escalera.

Versó la conferencia del señor Eguileor sobre el tema «Historia del Trade-unionismo inglés».

Imposible para nosotros, dada la premura del tiempo y la reducción de límites de este periódico, es hacer una reseña detallada del discurso del señor Eguileor. Sólo podemos decir que el conferenciante dió clara muestra de conocer el movimiento obrero inglés y que el desarrollo del tema correspondió á la importancia del asunto.

La organización de las *Trades-Unions*, las huelgas sostenidas por estas poderosas asociaciones, la oposición de O'Connell en el Parlamento inglés á las pretensiones del proletariado de Irlanda, de todo habló el señor Eguileor con gran conocimiento de la materia de que trataba.

El conferenciante fué muy aplaudido. Entre los concurrentes había, como en otras conferencias, buen número de obreros intelectuales.

El jueves próximo se verificará la quinta conferencia, que estará á cargo del doctor Revilla y versará sobre el tema «Misterios de la generación».

CONGRESO DE PANADEROS

En el Centro Obrero de Valladolid se ha celebrado el anunciado Congreso de obreros panaderos.

Constituyeron éste los siguientes delegados.

Balbino Pazó, por Vigo, Tarragona, Lugo y Cartagena.

Vicente Casani, por Valencia.
Manuel Rodríguez, por «La Precisa», de Gijón, y por Oviedo.
Leoncio Bujanda, por Bilbao.
Miguel Mengod, por Pueblo Nuevo del Mar.

Andrés Paz, por Madrid.
Fernando González, por Valladolid.
Vicente Calvo, por la Comisión organizadora y por Mahón y Almería.

El total de individuos representados por los antedichos delegados fué de 3.285.

Se adhirieron además las Sociedades de Panaderos de Algeciras, Cullera, Játiba, Castellón y Murcia.

En este Congreso quedó constituida la Federación nacional de obreros panaderos.

Se acordó que el Comité nacional residiera en Madrid y que en esa misma capital se verifique dentro de dos años el segundo Congreso.

Los congresistas celebraron dos mitines de propaganda.

Comité Socialista Internacional.

El lunes 29 del corriente se reunirán los miembros de este Comité en la Casa del Pueblo de Bruselas para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Constitución definitiva de la Oficina Internacional.
- 2.º Informe sobre su situación económica y los trabajos del Secretariado. Pago de cuotas.
- 3.º Aplicación de los acuerdos del Congreso de París.
- 4.º Creación de un Boletín Internacional.
- 5.º Reuniones obreras internacionales á favor de la paz.
- 6.º El Congreso Socialista Internacional de Amsterdam de 1903.
- 7.º La política imperialista.

Los delegados españoles en este Comité han votado en favor de la indicada reunión del mismo, pero no asistirán á ella por no ocasionar al Partido un gasto de importancia.

No serán ejecutivas las resoluciones que se tomen en dicha reunión hasta que se sometan á la aprobación de todos los Partidos Socialistas.

Cristo y el cura.

Cristo nació pobre y murió pobre. El cura nace pobre y muere rico.

Cristo ha dicho que todos los hombres son hijos iguales de Dios. El cura dice que algunos tienen derecho de ser dueños y otros el deber de ser siervos.

Cristo quería que le siguiera quien no tuviese dinero. El cura quiere que le siga el que tiene y le da.

Cristo instruía á la plebe. El cura quiere la ignorancia.

Cristo amaba á los niños para educarlos. El cura los acaricia para explotarlos y corromperlos.

Cristo abrazaba á la Magdalena arrepentida. El cura abraza á la virgen para... inculcarle satisfacciones angelicales.

Cristo enseñaba la religión del amor. El cura impuso la fe con la guerra, la prisión, la tortura y la hoguera.

Cristo recomendaba el buen ejemplo. El cura enseña con el escándalo.

Cristo buscaba los corderos para redimirlos. El cura para esquilarlos.

Cristo arrojó á los mercaderes del templo. El cura es peor que el negociante, porque toma todo y no da nada.

Cristo lloró en el huerto. El cura ríe en la iglesia.

Cristo montaba un asno. El cura se ha hecho tener el estribo y las riendas del caballo basta por los emperadores.

Cristo andaba descalzo. El cura lleva zapatitos de charol con hebillas de oro y de plata.

Cristo bebió vinagre y hiel. El cura bebe vinos espumantes.

Cristo fué proclamado rey con el bastón en la mano y en las sienes la corona de espinas. El cura ha empuñado la espada conquistadora y ha ceñido la diadema real (que aún la espera).

Cristo llevó la cruz. El cura la hace llevar á los pobres.

Cristo murió crucificado por la redención de los pobres y los humildes. El cura quiere esposas, fusiles y cañones contra los esclavos del trabajo, para poder vivir haraganeando tranquilamente.

(De *L'Avvenire dei Lavoratore*.)

Municipalidades

Puedo dar á ustedes fe de que la sesión pasada no fué ni chicha ni limonada.

**

Antes de la sesión se reunió la Junta Municipal, á la que concurrieron dos vocales y los instrumentales del margen.

¡Como si no se hubiera reunido! Ninguno de los vocales dijo:—Esta *vocal* es mía.

**

Y constituido el Ayuntamiento, sin mezcla de algodón, se dió cuenta de un informe de la Comisión de Teatro proponiendo que se concediese al Club Náutico el permiso que solicitaba para ejecutar algunas obras de reforma en su local.

El compañero Cerezo habló de reformas que se habían hecho y que perjudicaban al teatro, y pidió que el presidente del Club presentase un plano detallado de la reforma que ahora se pretende.

El señor Alonso Allende explicó la forma en que las obras pueden hacerse sin perjuicio del Ayuntamiento.

Insistió el compañero Cerezo.

Merodio dijo que era sólo el Club Náutico el que se beneficiaba con la reforma, y que había una cláusula en el contrato según la cual no se podían ejecutar obras en el edificio que no fuesen favorables al Ayuntamiento.

Rectificó el señor Alonso Allende, y el Club Náutico salió viento en popa por diecisiete votos contra siete.

**

Dióse cuenta de un decreto de la Alcaldía, referente á no haberse presentado reclamación contra el proyecto de construcción de un edificio destinado á carpintería por don Tomás Echevarría, entre la calle de Expósitos y la carretera de Bilbao á Bermeo.

El señor Langa combatió el informe por entender que no podía concederse el permiso solicitado mientras no fueran modificadas las Ordenanzas municipales, dado que el edificio había de ser destinado también á viviendas que no reunirían las necesarias condiciones higiénicas.

Le contestó el señor Alonso Allende que la edificación era considerada por la Comisión como si se hiciera en Castrejana, Zorroza ó La Peña.

El señor Langa siguió en sus tics, y en los suyos siguió el señor Alonso.

El compañero Merodio dijo que esta cuestión de construcciones en las afueras era la cuestión batallona de siempre. La industria—añadió—trae aparejada la necesidad de casas, y con estas edificaciones salen favorecidos los obreros. Lo que hace falta es vigilancia para ver si se cumplen las condiciones establecidas.

Y después de hablar nuevamente los señores Langa y Allende fué aprobado el informe por dieciocho votos contra cuatro.

**

La Comisión de Gobernación daba cuenta al Ayuntamiento del resultado de la información practicada con motivo de la denuncia formulada contra los inspec-

tores de Higiene especial Valentín García y Venancio Eguren, cuya destitución se proponía.

El compañero Cerezo dijo que estaba conforme con la expulsión, pero que el denunciante, admitido en la guardia municipal después de haber sido destituido por faltas cometidas en el servicio, debía correr la misma suerte que García y Eguren.

El señor Alcalde prometió abrir una información y proceder sin contemplaciones con arreglo á ella.

**

La Comisión de Fomento proponía las gratificaciones que debían otorgarse á los maestros y ayudantes que han dirigido las colonias escolares este último verano, y que se pasase oficios de gracias á los pueblos donde éstas se establecieron.

El compañero Merodio dijo que encontraba injustificado que se eliminase para las gratificaciones al maestro que dirigió la colonia de Sodupe.

Yo he visitado esa colonia—agregó—en compañía de mi correligionario Salsamendi, y he podido apreciar que estaba tan bien dirigida como las demás.

Le contestó el señor Zuazo que á juicio de la Comisión no había cumplido el maestro indicado, y que á éste no se le concedía la gratificación en castigo de su falta de celo.

El compañero Cerezo apoyó lo dicho por Merodio.

Y después de rectificar éste y el señor Zuazo fué aprobado el informe por veintidós votos contra tres.

**

Dióse cuenta de un oficio de la Alcaldía relativo á la celebración del *Te-Deum* en la basílica del Señor Santiago (muy señor mío) para conmemorar el levantamiento del sitio el año 1836.

Y sucedió lo de siempre.

El señor Azaola (bizkaitarra) dijo que votaba en contra por entender que se trataba de un acto político.

Los concejales socialistas se opusieron al *Te-Deum* por tratarse de una fiesta religiosa.

Y fué acordado el *Te-Deum* por diecisiete votos contra ocho.

¿Será el último? Allá veredes, que dijo el señor Agrajes.

Yo encuentro mal que con *Te* se celebre el fausto día en que levantado fué nuestro sitio, y creo que más puesto en orden sería celebrarle con café.

BUZÓN OBRERO

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

En la mina *Concha siete* hay un capataz, llamado Miguel, que es todo un bellaco.

A los obreros que tienen la desgracia de trabajar bajo sus órdenes les suele enderezar discursos como este:

«No valéis siquiera lo que cuesta una cajetilla de tabaco de 18 céntimos. Parece que estáis mantenidos con nabos, como los cerdos de Inglaterra. Hay que beber al día media azumbre de vino por lo menos.»

Acaso tenga razón en esto el señor Miguelillo; pero debe saber que para que los obreros puedan comer mejor, beber media azumbre de vino y tener más empuje es preciso que se les aumente el salario y se les disminuya la tarea.

Lo que debe hacer el señor Miguel es influir por que los obreros de la mina de que es capataz ganen más y no tengan que trabajar á destajo, como lo hacen, con perjuicio de ellos y beneficio de los que los explotan.

Y si el señor Miguel no hace esto—que no lo hará—deben ser los obreros los

que se organicen para conseguir las mejoras de que se hallen necesitados.

Lo cual será lo más derecho.

UN OBRERO.

Gallarta, 4 diciembre 1901.

**

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

No importa que los trabajadores ocupados en las obras del puente que se está construyendo para el tranvía cumplan ó no cumplan con su obligación. Lo que importa, por lo visto, es que esos trabajadores hagan gasto en la tienda obligatoria que el encargado de las obras, un tal Miguelillo, ha establecido para demostrar que es hombre aprovechado.

Casi todos esos obreros, temerosos de ser despedidos, hacen consumo en la susodicha tienda; pero hay que oírlos cuando se quejan de las cuentas del Gran Capitán que les pone Miguelillo, quien, por otra parte, es condescendiente con sus parroquianos, hasta el punto de permitirles que vayan á su establecimiento á beber vino durante las horas de trabajo.

Por no querer ser yo uno de los consumidores del establecimiento, Miguelillo me ha dicho:—Está usted de más en el puesto que ocupa.

Y así engordan ciertos zánganos que no tienen necesidad de ir á Sierra Morena para despojar al prójimo.

Vuestro y de la causa obrera

EMILIO FERNÁNDEZ.

Bilbao, 5 diciembre 1901.

FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA

COMITÉ PROVINCIAL

Recordamos á las Agrupaciones federadas que, según se preceptúa en el artículo 18 de la ley municipal, durante el presente mes de diciembre se procederá en todos los Ayuntamientos á rectificar el padrón general de habitantes, en el cual han de estar incluidos los ciudadanos para tener derecho á los beneficios municipales.

Así, pues, recomendamos á nuestros correligionarios que hayan tenido altas ó bajas en sus familias ó hayan cambiado de domicilio, se acerquen al negociado de Estadística del Ayuntamiento y lo participen así, pidiendo una hoja del padrón municipal.

Sirve también esta rectificación en algunos casos relacionados con el Censo electoral que se habrá de fijar en el vestíbulo de la Casa Consistorial el día 10 de abril.

**

Se recuerda á las Agrupaciones federadas el cumplimiento del art. 45 de los estatutos provinciales.

**

Hasta el día 20 se recibirán proposiciones para el orden del día del Congreso provincial.

Sirva esto de aviso á las Agrupaciones.

**

Se hallan hace días en poder de este Comité las tarjetas de afiliado, organización general y acciones para EL SOCIALISTA diario que nos pidieron algunas Agrupaciones, y se recomienda á los interesados pasen á recogerlas.

Bilbao, 4 de diciembre de 1901.—L. López, secretario.—F. Perexagua, presidente.

DE AQUI Y DE ALLI

Bilbao.

El Comité de la Agrupación Socialista ruega á aquellos correligionarios que se hallen descubiertos en sus cotizaciones, que traten de regularizar su situación antes de la próxima asamblea, pues de lo contrario serán dados de baja.

Al mismo tiempo advierte á los individuos que posean recibos provisionales por cantidades entregadas para EL SOCIALISTA diario, que pueden hacer el canje por las acciones que tengan pagadas.

El doctor Ota y Esquerdo, además de prestar su concurso á las conferencias que se vienen dando en el Centro Obrero, una de las cuales ha corrido á su cargo, ha hecho donación de buen número de libros para la biblioteca de dicho Centro. Plácemes merece por su conducta el distinguido doctor.

La Junta Directiva de la Sociedad Varía del barrio de Ibaizabal (La Peña) ruega á los socios que estén atrasados en el pago de cuotas, se pongan al corriente antes de primero de año, para que la nueva Junta Directiva reciba las cuentas en regla.

Habiendo dejado la viuda de Orte la venta de los periódicos obreros, se ha encargado de ésta el compañero Carpio. Ténganlo en cuenta los compradores.

La Junta Directiva de la Sociedad de Obreros Mecánicos de Vizcaya pone en conocimiento de los socios que se hallan atrasados en el pago de cuotas que serán dados de baja si no se sirven ponerse al corriente para fines del mes actual.

Por el Comité de la Federación de Sociedades obreras se ha solicitado del Ayuntamiento la concesión del local de las escuelas de San Francisco, con objeto de dar clases de primera enseñanza por la noche á los obreros y demás personas que lo soliciten.

Erandio.

En la asamblea extraordinaria verificada el día 7 del corriente por la Agrupación Socialista se recomendó á los afiliados el empadronamiento, y fué aprobada una proposición del Comité para crear una escuela nocturna, en la cual se enseñará lectura, escritura, aritmética, geometría y dibujo lineal, encargándose de las distintas clases varios compañeros de la Agrupación. De creer es que esta escuela se hallará concurrida, dada la necesidad que los obreros tienen de instruirse.

Ortuella.

Muy animadas estuvieron la jira campestre y la velada que por acuerdo de la Agrupación Socialista se verificaron el domingo próximo pasado para celebrar el triunfo de los correligionarios Guinea y Lafuente en las últimas elecciones municipales.

Los muchos trabajadores que acudieron por la tarde al barrio de Nocedal con motivo de la jira, pasaron algunas horas de esparcimiento hasta llegada la noche. Entonces se retiraron formando un numeroso grupo y entonando himnos socialistas.

En la velada, que fué presidida por Guinea, hicieron uso de la palabra Tarancón, A. Fernández, el niño Lucas Pardo, Solinis, de Santander, y Perezagua, de Bilbao.

El compañero José Pérez, de Gallarta, leyó algunas poesías.

La concurrencia, muy numerosa, tributó sus aplausos á cuantos tomaron parte en la velada. En favor de EL SOCIALISTA diario se hizo al final una colecta que produjo 6,25 pesetas.

Gallarta.

Se suplica á los individuos que pertenezcan á la Sociedad de obreros mineros de Vizcaya y se hallen atrasados en sus cotizaciones, que se pongan al corriente antes de finalizar el presente año, con el fin de poder entregar las cuentas al Comité saliente al entrante y regularizar la marcha de la administración.

San Sebastián.

Hoy se celebrará en la Audiencia el juicio oral de la causa seguida á instancias de don Bonifacio Villabells, industrial de Eibar, contra nuestro correligionario Tomás Gallego, presidente de la Agrupación Socialista de Placencia, por supuestas injurias vertidas en una correspondencia que publicó nuestro apreciado colega ¡ADELANTE!

Mucho celebraremos que el tribunal, haciendo justicia, pronuncie un fallo absolutorio para el compañero Gallego.

Por haber trabajado una candidatura distinta á la proclamada por la Agrupación Socialista en las elecciones últimas, y habiéndose dado de baja para eludir que fuese juzgada su conducta, se ha considerado indigno de pertenecer al Partido Socialista Obrero al individuo Eugenio Sesé.

El Orfeón Obrero, contando con la cooperación de varios compañeros, proyecta dar una velada teatral en la que se pondrán en escena algunos juguetes y el Orfeón amenizará los intermedios.

El Centro Obrero ha organizado una serie de conferencias. La primera de éstas, verificada el sábado, estuvo á cargo del compañero José Urubi, que disertó sobre el tema «El empadrona-

miento y ventajas que reporta la inclusión en él.

Pamplona.

La Sociedad de Canteros ruega que sin contar con ella no vaya a Pamplona ningún obrero del oficio, pues los patronos tratan de crear un excedente de brazos para perjudicar a dicha organización.

La correspondencia a Gregorio Angulo, Estafeta, 17.

Santander.

Se han declarado en huelga las trabajadoras asociadas que se dedican en el Muelle a las faenas de carga y descarga y que estaban al servicio del contratista Baha, concejal republicano.

Piden igualdad de salario para todas las trabajadoras.

En asamblea extraordinaria celebrada por la Sociedad de Constructores de Carruajes, se acordó declarar traidor a la colectividad a José López, después de examinada su conducta.

También se acordó publicar esta noticia en los periódicos obreros.

La Sociedad de Pintores ha acordado pasar a los patronos una circular en la que se pidan algunas mejoras en el trabajo.

Asturias.

La Sociedad de Panaderos de Oviedo ha renovado su Junta Directiva.

La Agrupación de Sama ha celebrado con un té el triunfo de los candidatos socialistas en las últimas elecciones de concejales.

La Sección Socialista de Turón ha acordado expulsar al afiliado Juan Iglesias Rodríguez, por faltar a la Organización general del partido y calumniar a los correligionarios.

Pontevedra.

Las Sociedades de Obreros Panaderos y de Canteros de Vigo han renovado sus Juntas Directivas.

La Unión Ferroviaria, Sociedad de obreros en general de las líneas del ferrocarril de Monforte a Vigo y Pontevedra y ramal del Miño, ha acordado gestionar un aumento de 25 céntimos de peseta diarios para los obreros de las brigadas, guardavías y guardeses; reclamar para el personal del Movimiento de la estación de Pontevedra, que trabaja actualmente día y noche, sin reglamentación y sin más salario que el señalado por día, la jornada de diez horas que ya disfruta el personal de igual clase de la de Vigo, y fijar el plazo de quince días a los obreros y empleados de la línea que no estén asociados para que puedan inscribirse en la Sociedad sin aumento alguno en las mensualidades atrasadas.

También ha acordado solicitar el ingreso en la Unión General de Trabajadores de España, según lo dispone el reglamento por que se rige.

Esta Sociedad se propone presentar en breve a los representantes de la Empresa unas bases encaminadas a evitar los frecuentes e injustificados traslados del personal de las líneas.

Dirijase la correspondencia al secretario, Manuel Gómez, Federación Obrera, Vigo.

Las Sociedades Obreras constituidas en Tuy han trasladado su domicilio a la calle de Ourense, número 44.

Nuestro querido colega SOLIDARIDAD, órgano de la Agrupación de Vigo, ha comenzado a publicarse semanalmente desde el día 7 del mes que rige.

Se ha constituido en Bayona la Federación local de Sociedades Obreras.

Muy en breve quedará organizada en Gondomar una Sociedad de Oficios y Profesiones Varias.

Valencia.

Como los panaderos, han obtenido un gran triunfo los confiteros y pasteleros sobre sus patronos, que, excepción hecha de uno sólo, han armado unas bases mejorando las condiciones del trabajo.

Alicante.

La Sociedad de Canteros cuenta con otro patrono que ha concedido la jornada de ocho horas a sus operarios.

Barcelona.

Se ha constituido y legalizado la Asociación de Marineros y similares, que tiene su domicilio en la calle de San Antonio, 35, 2.º, Barceloneta.

Se ha constituido también una Comisión organizadora para fundar la Federación de Sociedades de Cargadores de los muelles de España. El proyecto de estatutos se está redactando y se mandará a las Sociedades que se adhieran a la idea, las cuales podrán discutirlos y hacer en

ellos cuantas enmiendas y adiciones crean convenientes para presentarlas en un Congreso que se celebrará a este propósito y se anunciará con oportunidad.

Las Sociedades que estén conformes con esta idea pueden mandar su adhesión a la mayor brevedad posible.

La correspondencia al secretario, Basilio Martín Rodríguez, Ronda de San Pablo, 31, cervecaría, Barcelona.

El jueves de la semana antepasada presentó la Sociedad de Carpinteros de Badalona una demanda a los patronos, en la que se pedía el establecimiento de la jornada de nueve horas (antes se trabajaba diez) cuando la labor se realice en las tiendas o talleres, y de ocho horas cuando se realice fuera.

Se pedía asimismo la fijación de un salario mínimo de 3,75 pesetas.

Después de celebradas varias entrevistas entre la Comisión de obreros y la de patronos sin haber llegado a un acuerdo, los obreros se declararon en huelga el mismo jueves por la noche, para darla por terminada a las veinticuatro horas, por haber cedido los patronos a las justas pretensiones de los operarios.

Valladolid.

En Rueda se hacen los trabajos necesarios para constituir la Agrupación Socialista.

Madrid.

En el Centro de Sociedades Obreras ha dado el compañero Iglesias una conferencia sobre el tema «El Partido Socialista y los intelectuales».

Han ingresado en la Unión General de Trabajadores la Sociedad de Obreros en cerámica de Valladolid, la de Panaderos de Almería, la de Albañiles de Medina del Campo y la de Tejedores de Burgos.

Se espera además que ingresen pronto los obreros asociados de La Seca (Valladolid) y la Sociedad de Trabajadores del campo de Vélez-Málaga.

La Asociación de Obreros litógrafos ruega a las demás Sociedades de este oficio se pongan en relación con ella a fin de darles a conocer un asunto que a todas interesa.

La correspondencia la dirimirán a la calle de Relatores, 24.

REUNIONES

Sociedad de Hojalateros de Bilbao.

Esta Sociedad convoca a los asociados y no asociados a asamblea general para el día 15 del mes actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Tres Pílares, Centro Obrero, con el fin de tratar de asuntos de interés para la misma.

PUBLICACIONES

La familia y la escuela (estudios pedagógicos), por don Regerio Rivas Herranz, Zaragoza.—Forma un tomo de 164 páginas y se vende al precio de dos pesetas.

Procuraremos leer este libro, que por la simple lectura de algunas de sus páginas nos ha parecido interesante, y emitiremos acerca de él nuestra humilde opinión.

CORRESPONDENCIA

Barcelona.—LA GUERRA SOCIAL.—Dad por recibidas 19 pesetas de O. Marugán, de Erandio; 4,50 fd. de la Agrupación de La Arboleda, y 2 fd. de la misma Agrupación, de su suscripción.

Oviedo.—LA AURORA.—Dad por recibidas 9 pesetas de O. Marugán, de Erandio.

Ortuela.—C. L.—Recibí a cuenta de paquetes 22,50 pesetas.

Madrid.—EL SOCIALISTA.—Dad por recibidas 9 pesetas de O. López, de Ortuela; 6,75 ídem de Huertas, de Arrigorriaga; 1 fd. de J. Calvo, de ésta, y 4 fd. de Otañes.

Arrigorriaga.—Huertas.—Recibí 18,90 pesetas para paquetes.

Zaragoza.—Azbar.—Recibí para paquetes de esa 2 pesetas, que me entregó E. F.

Las Carreras.—Agrupación.—Recibí 17 pesetas a cuenta de paquetes.

Madrid.—La Nueva Era.—Dad por recibidas 3 pesetas de la Agrupación de Las Carreras.

Tolosa.—C. M.—Recibí 9,35 pesetas para paquetes.

Otañes.—T. L.—Recibí para paquetes 11,25 pesetas.

Sama.—Agrupación.—Recibí por conducto de LA AURORA 7,50 pesetas para paquetes hasta el número 373.

Mieres.—A. G. R.—Por el mismo conducto recibí 0,90 pesetas de íd.

Trubia.—Agrupación.—Recibí por el mismo conducto de íd. 12,70 pesetas para paquetes.

Madrid.—B. L.—Recibí por conducto de EL SOCIALISTA 9,15 pesetas para paquetes.

Málaga.—Agrupación.—Recibí por el mismo conducto 3 pesetas para paquetes.

AVISOS

Agrupación Socialista de la Arboleda.—Este Comité se reúne todos los sábados, de siete a nueve de la noche, en su domicilio social, calle de Correo, núm. 2, y los días festivos de diez de la mañana a dos de la tarde. Los compañeros que deseen ingresar en dicha Agrupación pueden pasar a recoger los recibos a las horas mencionadas, y a cualquiera hora del día en casa del tesorero, Eulogio Aráñez, calle de la Autonomía, núm. 4.

Sociedad de Mamposteros.—La Junta Directiva se reúne todos los sábados en el Centro Obrero, a las veinte y treinta minutos (antes ocho y media noche), y a ella podrán acudir cuantos tengan que tratar de asuntos relacionados con la organización, como ingresos, pago de cuotas, reclamaciones a los patronos con respecto al cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo y colocación a los parados.

Sociedad de Modelistas de Vizcaya.—La Junta Directiva se reúne todos los domingos y jueves festivos, de diez a doce de la mañana, para admitir las reclamaciones de los asociados y los ingresos de los pocos individuos del oficio que aún no pertenecen a la Sociedad.

Agrupación Socialista de Ortuela.—El Comité de esta Agrupación celebra sus sesiones todos los miércoles a las ocho de la noche. Para el pago de cuotas, adquisición de tarjetas, etc., pueden los afiliados acudir al Centro los expresados días a la misma hora en que el Comité se reúne, o los días festivos de diez a doce de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.

Agrupación Socialista de Sestao.—Este comité se reúne todos los sábados de diez a doce de la mañana, a cuyas horas se puede acudir a él para ingresos y demás asuntos. El recaudador de semana estará los martes, jueves y sábados, de siete a nueve noche, en el domicilio de la Agrupación, Rivas, 23, 1.º derecha. Los afiliados morosos que estén en descubierto en la cotización por seis meses serán dados de baja si no se ponen al corriente. Todos los compañeros pueden adquirir los estatutos de la Federación provincial al precio de cinco céntimos ejemplar.

Agrupación Socialista de Gallarta.—Este Comité se reúne todos los sábados de ocho a diez de la noche.

Agrupación Socialista de Bilbao.—El Comité se reúne todos los martes, a las ocho de la noche, lo que se participa a los afiliados para ingresos, etcétera, etc.

La recaudación de recibos se hará todos los días en el establecimiento de Merodio, Urazurrutia, 22.

Se advierte a las Agrupaciones Socialistas y a las Sociedades de resistencia que tiene este Comité puestos a la venta estados impresos de cuentas trimestrales, pudiéndose adquirirlos por partidas de 20 ejemplares al precio de cinco céntimos cada ejemplar.

Agrupación de Begoña.—Todos los sábados de 7 a 9 de la noche, celebra sesión el Comité en la calle de Mazas, núm. 15, a donde pueden dirigirse los afiliados para pagos de cuotas, ingresos, etcétera, etc.

Agrupación Socialista de Deusto.—El Comité se reúne todos los sábados, de 8 a 10 de la noche. Para el pago de cuotas, adquisición de tarjetas, etc., pueden los afiliados acudir al Centro Obrero, Ribera, 28, los días expresados y los domingos, de diez de la mañana a una de la tarde.

Agrupación Socialista de Erandio.—Este Comité ha acordado celebrar sus sesiones quincenalmente, los sábados, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Obieta, número 2, bajo, derecha. Los compañeros que quieran efectuar el pago de recibos pueden verificarlo en la zapatería de Sánchez, Ribera de Aizaga, casa de la Venta, y en el establecimiento de Gregorio Aguirre, calle de Obieta, núm. 2.

Sociedad de Canteros de Bilbao.—La Junta Directiva de esta Sociedad se reúne todos los lunes a las ocho de la noche.

Sociedad de Obreros Caldereros de Vizcaya.—Los recaudadores y demás compañeros que desempeñan cargos en la Directiva deben tener presente que ésta se reúne los segundos y cuartos domingos de cada mes, a las diez de la mañana, en el Centro Obrero de Sestao.

El recaudador de Bilbao estará en el Centro de Sociedades Obreras de esta villa todas las noches, de ocho a diez.

Sociedad de Zapateros de Portugalete.—La Junta Directiva se reúne todos los lunes, de ocho a nueve de la noche, en su domicilio social, calle de Coscojales, número 20, primer piso. Los compañeros que deseen ingresar en dicha Sociedad pueden pasar a recoger los recibos en el establecimiento local a la hora que tengan por conveniente.

Sociedad de Obreros Toneleros.—La Junta Directiva de esta asociación se reunirá todos los miércoles de cada semana, a las ocho de la noche, en el Centro Obrero.

Sociedad de Pintores.—La Junta directiva de esta Sociedad se reúne todos los domingos de diez a doce de la mañana en el Centro Obrero.

Sociedad de obreros Peones en general.—Se pone en conocimiento de los individuos de esta Sociedad, que habiéndose determinado por la Junta Directiva que tengan lugar sus sesiones los martes a las ocho de la noche, aun cuando sean días festivos, los compañeros pueden avisarse con dicha Directiva para cuantos asuntos deseen.

Agrupación Socialista de Eibar.—El Comité de esta Agrupación celebra sus sesiones todos los miércoles, a las ocho y media de la noche, en el café de la Unión, a donde pueden acudir los

afiliados a hacer efectivos sus recibos dichos días 6 los sábados de ocho y media a once.

Sociedad Gremio de Sastrearía.—La Junta Directiva se reúne todos los lunes, a las ocho y media, en el Centro Obrero, plazuela de los Tres Pílares.

Agrupación de San Julián de Musques.—El Comité de esta Agrupación pone en conocimiento de sus afiliados que pueden pasar por el domicilio social a recoger las tarjetas del presente año. Las horas más apropiadas son de 7 a 9 de la noche los sábados y de 3 a 6 de la tarde los domingos.

LIBROS Y FOLLETOS

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

Recuerdos del 1.º de mayo, 15 céntimos.

Socialismo científico y Socialismo utópico, por Federico Engels, 25 céntimos.

Estudio acerca del Socialismo científico, por Gabriel Deville, 25 céntimos.

El Colectivismo, por Julio Guesde, 15 céntimos.

Manifiesto comunista, por Marx y Engels, 15 céntimos.

La ley de los salarios y sus consecuencias, por Julio Guesde, 5 céntimos.

Miseria de la Filosofía, por Carlos Marx, 1 peseta.

Socialismo y libertad, por Juan Jaurés, 25 céntimos.

Las organizaciones de resistencia, por Pablo Iglesias, 10 céntimos.

Meeting de controversia en Santander, 25 céntimos.

España y el descubrimiento de América, por J. J. Morató, 30 céntimos.

Leyes de reuniones públicas y de Asociación, 10 céntimos.

Ley Municipal, 30 céntimos.

Ley de sufragio universal, 30 céntimos.

Leyes y Reglamentos del trabajo, explicados por Ricardo Oyuelos, 30 céntimos.

Album revolucionario, colección de siete retratos y una portada, 80 céntimos. El album comprende los retratos de Marx, Engels, Owen, Saint Simon, Liebknecht, Becker y Bebel, los cuales se venden sueltos al precio de 10 céntimos.

Colectivismo y Revolución y El Colectivismo en Colegio de Francia, por Julio Guesde, 20 céntimos.

Accidentes del Trabajo (estudio de la Ley, Reglamento, disposiciones complementarias y Jurisprudencia), por don Ricardo Oyuelos.

Hállase de venta, al precio de 1,50 pesetas, en la calle de Bailén, número 41, tienda de Facundo Perezagua.

LA NUEVA ERA

APARECE EL 1 Y 16 DE CADA MES

CON LA COLABORACIÓN

DE LOS

PRINCIPALES SOCIALISTAS

Pesetas 1,50 trimestre.—Número suelto, 25 cént.

ADMINISTRACION:

GOBERNADOR, 31, BAJO.—MADRID.

CULTURA Y ARTE

Quincenalmente se publica un cuaderno de esta Biblioteca que contiene un pliego de 16 páginas de una obra científica y otro igual de una obra de recreo.

Precio del cuaderno 15 céntimos.

Administración: Mesón de Paredes, 27.—Madrid.

España

y el descubrimiento de América

Este importantísimo folleto de nuestro correligionario Juan José Morató hállase de venta en Bilbao en la librería de Eduardo Ibáñez, Bailén, 37, y en la administración de este semanario.

Socialismo y Libertad

Se ha puesto a la venta este importantísimo trabajo original del célebre escritor socialista Juan Jaurés, y traducido por nuestro estimado amigo T. O., al precio de 25 céntimos ejemplar. Los pedidos a esta Administración, Bailén 41.

Himno al 1.º de mayo

por J. LAISECA (letra y música).

Pedidos de 25 ejemplares, 1,50 pesetas; un ejemplar, 0,10.

Los pedidos a J. Laiseca, Bailén, 41, Bilbao.

Imp de la Rev. «Bilbao Marítimo y Comercio»

Bailén, 39, bajo.